

que pretensegacero de lo propio
 de la dñia por los quales se secretan
 de lo que se pidiere y se pidiere de la
 dñia es que si se eche en el p. se eche pagu
 y que en tu vida no se adegomas
 y restituya a sus propios = a cor de
 que es breves e de s. (Don Antonio
 En sub. g. g. a las dñas y en las que
 con ven gan de manera que can las
 y a parte que en satisfecho
 y si se eche a alguna cosa se parte a re
 de mayor como de lo propio de
 y si se eche en su. Con certifica
 de lo que se eche de. Don Antonio

En esta junta m. se eche un ap. w
 y se eche a los v. de la dñia
 En que piden se tome el t. g. o
 que se eche a los dños de
 que se eche a los cofanes que en
 se eche a quien se tome de e. d. s.
 y se eche a los que se eche a los
 que se eche a los dños

Los ve. dños de la dñia que se eche
 m. dños de eche a los dños
 si to de eche de dños que se eche
 de dños. sea p. z. e. g. o. de eche
 t. z. g. o. a los dños de eche a los dños
 de dños y si se eche a los dños

